

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 87.261
02/02/2018 14:25



AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud (SNS) debe incorporar criterios de eficacia y de eficiencia que permitan asegurar una prestación farmacéutica en el SNS capaz de incorporar la innovación y mantener de manera sostenible nuestra sanidad pública.

En este sentido, los medicamentos genéricos aportan eficiencia al SNS y permiten aumentar las posibilidades de incorporar innovaciones para avanzar en la calidad asistencial.

En los últimos años, el mercado de los medicamentos genéricos en España se ha estancado y ello puede ser un determinante negativo de cara al futuro.

Es por eso que se requiere redefinir los objetivos y disponer de una política explícita sobre los medicamentos genéricos para hacer posible un horizonte de certidumbre cara a la apuesta que en esta materia deban realizar las compañías que pretendan aportar medicamentos genéricos al SNS y contribuir así a la sostenibilidad del Sistema.

Por estos motivos y para asegurar el desarrollo de una adecuada política farmacéutica que asegure la calidad y la sostenibilidad en el sistema sanitario público, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

MOCIÓN

La comisión de sanidad y servicios sociales del Senado insta al Gobierno a elaborar con las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial, un plan estratégico de impulso a los medicamentos genéricos en el marco de una estrategia general de política farmacéutica. Para ello, deberá incorporar en el proceso a los profesionales, a los pacientes y a la industria.

Palacio del Senado, 1 de febrero de 2018



Fdo.: Ander Gil García
Portavoz del GP Socialista



Fdo.: José Martínez Olmos
Senador por Granada